



CONSEJO GENERAL
DEL NOTARIADO

Presentación de la plataforma tecnológica del Notariado para el cumplimiento de la Ley del Crédito Inmobiliario

- ▶ La Ley del Crédito Inmobiliario encomienda a los notarios el control de la transparencia de la fase precontractual de los préstamos hipotecarios
- ▶ Este control se considera función pública y debe ejercerse a través de una plataforma segura en la que estén integrados todos los notarios

Madrid, 4 de abril de 2019. El próximo lunes, Mario Abascal -consejero delegado de la empresa de tecnologías del Consejo General del Notariado (Ancert), presentará a los medios de comunicación la plataforma tecnológica de los notarios.

Esta plataforma se adecúa a los requisitos establecidos tanto en la Ley del Crédito Inmobiliario como en el proyecto de decreto que desarrollará reglamentariamente esta norma.

El sistema permite la interconexión, gratuita, entre las plataformas de los bancos o de las gestorías con la plataforma en la que están integrados todos los notarios.

Esta solución garantizará que los consumidores puedan elegir al notario que quieran, sin quedar a expensas del monopolio ejercido muchas veces *de facto* por posibles intermediarios.

La Ley del Crédito Inmobiliario encomienda a los notarios controlar que se cumplan unos determinados requisitos de transparencia en la fase precontractual de los préstamos hipotecarios. Este control se considera función pública y por ello debe hacerse a través de una plataforma informática unitaria y segura en la que estén integrados todos los notarios.

DESAYUNO INFORMATIVO

Fecha: Lunes, 8 de abril

Hora: 10,30 h.

Lugar: Sede en Madrid de la empresa de tecnologías del notariado, Ancert. C/Campezo, 1. Edificio 6. Planta 2 (Parque Empresarial las Mercedes)

Se ruega confirmación en boletin@notariado.org